



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

ANUNCIO DE LICITACIÓN. CORRECCIÓN DE ERRORES

ASUNTO: EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS DE LAS PLAYAS PARA TEMPORADA TURÍSTICA DE 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA. CORRECCIÓN DE ERRORES.

PLAZA MAYOR, N° 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44
SAC TLF: 950 39 24 40, FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Por Resolución de la Alcaldía- Presidencia dictado en fecha 20 de abril de 2017, fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato de Servicios denominado "Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios de las Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería)"; convocándose el correspondiente Expediente de Licitación Pública mediante publicación en el BOP de Almería núm.- 78, de 26 de abril.

Habiéndose detectado un error en los Pliegos Técnicos aprobados y publicados en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Vera, en cuanto los requisitos técnicos de la embarcación a adscribir al servicio de socorrismo en licitación; por el presente se hace pública la corrección de errores aprobada en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, en los siguientes términos:

Donde dice:

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS:

(...)

2.2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

(...)

- Una embarcación semirrígida de rescate, con las siguientes especificaciones técnicas:

- * Eslora entre 4 y 5 metros
- * Motorización de 4 tiempos, 60CV
- * Sistema de cubre hélice
- * Casco semirrígido.
- * Arco de luces
- * Luz azul auto
- * Jockey
- * Emisora banda marina
- * Defensas
- * Cabo de fondeo
- * Material de seguridad requerido por Capitanía Marítima o que legalmente sea necesario (bengalas, achiques, etc....).

Debe decir:

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SOCORRISMO, SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS:

Firma 1 de 1
FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS

03/05/2017 ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Verificación: 31aac27024db4eebab5c61b6d212d5af001

URL de validación: <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idi/axabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

(...)

2.2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

(...)

- Una embarcación semirrígida de rescate, con las siguientes especificaciones técnicas:

- * Eslora entre 3 y 5 metros
- * Motorización 30CV
- * Sistema de cubre hélice
- * Casco semirrígido.
- * Arco de luces
- * Luz azul auto
- * Jockey
- * Emisora banda marina
- * Defensas
- * Cabo de fondeo
- * Material de seguridad requerido por Capitanía Marítima o que legalmente sea necesario (bengalas, achiques, etc...).

El resto de Cláusulas se mantienen en los mismos términos aprobados y publicados en el Perfil del Contratante Municipal.

Se amplía el plazo de presentación de instancias en cinco días naturales a contar desde la presente publicación en el BOP de Almería. En caso de que el último día fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al siguiente día.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

FDO. D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44
SAC TLF: 950 39 24 40, FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 1 de 1
FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS
03/05/2017
ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la Integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:
Código Seguro de Validación 31aac27024db4eebab5c61b6d212d5af001
Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/fdi/erx/fdiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

